

DERRIBANDO MITOS QUE IMPIDEN LA CONSOLIDACIÓN DE LA LABOR DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y DE SU ÁREA DE CUMPLIMIENTO.

POR LIC. WILLIAM A. CHINCHILLA SÁNCHEZ

DIRECTOR-FUNDADOR

U.N.O.C. UNIVERSIDAD DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

WWW.OFICIALESDECUMPLIMIENTO.COM



Realmente, si usted analiza en su país desde hace cuántos años existe la regulación sobre el tema del lavado de dinero y sobre el tema del control en esta materia, podemos decir que quizás hemos avanzado un poco pero “demasiado poco” frente al tamaño del rival, *el lavado de dinero*. El avance que ha existido en los participantes típicos del sistema financiero, no ha sido un avance acorde al crecimiento del sistema financiero. Y eso se debe realmente a que hay mitos a nivel interno en las instituciones, que impiden la consolidación de la labor de cumplimiento. Queremos ver algunos y dar nuestras consideraciones de cómo derribarlos; luego queremos oír su opinión al pie de este post dejando tu comentario para poder compartir algunas ideas sobre esta temática y sobre la vivencia que hay en cada uno de los países de nuestros suscriptores.

Mito Uno: La Oficialía de Cumplimiento no produce ingresos. Claro, es una visión equivocada heredada de un pasado. **¿Cómo derribo el mito?** Enseña a los jefes de las instituciones pongan ojo sobre el proceso que se ha venido dando a nivel de la región y del mundo entero, a nivel institucional, a nivel de la forma a través de la cual las Superintendencias, las entidades de control realizan su labor diaria, a través de la cual los eventos han obligado a cambiar de mentalidad y en los grandes mercados hoy exigen requisitos que antes no exigían para tener realizar negocios, para recibir transferencias y para hacer una serie de intercambios de negocios a nivel mundial. Las entidades grandes, las entidades de los mercados como el norteamericano y europeo hoy están imponiendo reglas, imponiendo reglas de manera tal de que nosotros también tenemos que cambiar. Enséñales que todo ha cambiado y la mentalidad institucional debe cambiar. La visión debe cambiar. La Oficialía de Cumplimiento no produce materialmente ingresos pero puede coadyuvar y de hecho lo hace en la disminución del riesgo legal, del riesgo de reputación y la verdad es que si yo le pregunto a usted **¿cuál es el valor de**

esto? se va a dar cuenta que no lo tiene *es realmente invaluable*. Definitivamente es invaluable la labor que una Oficialía de Cumplimiento, que un área de cumplimiento bien motivada y con los recursos adecuados, puede realizar. Entonces, enséñales que no produce ingresos, materialmente hablando, numéricamente hablando, pero una buena inversión en el área de cumplimiento, puede evitar el pago de altas multas, pero más que eso evitar el riesgo de imagen, el riesgo reputacional, que en muchas ocasiones, ha devaluado a las instituciones. Realmente, el valor en el contexto actual de la Oficialía de Cumplimiento no es menor que el de otras áreas de las entidades financieras. Su labor es diferente pero es total y absolutamente complementaria en el contexto de la época que estamos viviendo.

Mito dos: A la Oficialía de Cumplimiento, le sobra tiempo, pongámosla a hacer de todo. ¿Cómo derribar el mito? Enséñales que es un GRAVE EQUIVOCACIÓN distraerlos de lo más importante. Hubo un tiempo, en el cual usted, Oficial de Cumplimiento, podía realizar todos los procesos de capacitación y de evaluación interna pero repito, volvemos a lo mismo: el sistema financiero ha variado, se ha sofisticado, han cambiado las alianzas, las fusiones, los intercambios a nivel mundial se van realizando y consolidando en la región centroamericana, Panamá, República Dominicana y otros lugares. *¿Ha usted tomado el tiempo que le absorbe para dar capacitación de inducción, capacitación de refrescamiento y capacitación de consolidación, además de las evaluaciones?* Lo más importante es *¿quién y a qué hora lo hace?* *¿Quién está haciendo lo más importante en éste momento en el cual usted está capacitando?* Definitivamente hay que romper con este mito y hay que variar los sistemas de trabajo, los sistemas de capacitación. Hay que utilizar servicios de terceros, hay que utilizar la formación digital, hay que utilizar la formación en línea y quizás usted me va a decir: “bueno, es que en mi país aún no tenemos esa cultura” Demuestre que es necesario que se tenga esa nueva cultura, porque es una manera a través de la cual usted va a economizar más su tiempo, le va a extraer más beneficio a su tiempo y hay mecanismos de control precisamente para que los funcionarios de las entidades financieras se puedan capacitar a través de esos mecanismos. Y lo que es más importante, por ejemplo en el tema de capacitación, es que se pueden dar servicios y productos que permanezcan en el tiempo de manera tal de que el proceso y la estrategia de capacitación sea sostenible. *¿Por qué digo sostenible?* Porque usted sabe que hay muchas ideas, muchos conceptos, muchas regulaciones, muchos principios en el tema de prácticas antilavado, que a los

funcionarios les cuesta retener y sostener en el tiempo. Sin embargo, si se usan mecanismos de capacitación modernos, en línea, digitales, y claro, impresos, bajo el esquema tradicional también, podemos fortalecer muchísimo más el conocimiento y la consolidación de ese conocimiento en las mentes de los compañeros de trabajo. Yo repito, mientras usted está en éste día a día, lo más importante ¿quién y a qué hora lo hace?

Mito tres: Las normas de cumplimiento impiden hacer negocios. ¿Cómo derribo ese mito?

Entiende primero tú que esa es la excusa, ese es el reclamo, ese es el mito pero realmente, creo que es un mito total y absolutamente descontextualizado, ya trasnochado y tú puedes cambiarlo. Todo cambia, la forma de hacer negocios también. Hoy son buenos negocios y así lo hemos sostenido en nuestras capacitaciones a nivel costarricense y fuera de Costa Rica también. *Hoy son buenos negocios todos aquellos que son sostenibles en el tiempo, sin riesgo legal, sin riesgo operativo y sin riesgo de reputación.* Hoy no es buen negocio aquel que pone en riesgo la institución en el tiempo. **Enséñales que los procesos de investigación de lavado de dinero normalmente no se detectan al instante, se detectan a través del tiempo.** Entonces ¿qué hacemos con que la institución gane mucho dinero hoy, si dentro de cinco años tiene que pagar tremendas cantidades de multas y tener un problema de imagen? Hoy es un buen negocio aquel que es financiera y legalmente bueno. Estos son principios, reglas, que debemos aplicar para romper este mito: que las normas de cumplimiento impiden hacer negocios. Las normas, yo diría, de cumplimiento, facilitan los buenos negocios, los negocios sostenibles en el tiempo, los negocios que no ponen en riesgo a la institución para la cual usted trabaja.

Mito Cuatro: Es necesario crecer SÓLO en el área de ventas y colocación de servicios.

¿Cómo derribo el mito? Demuéstrales que ese es el afán que hay en las instituciones actualmente. Y claro que eso es bueno, eso es muy bueno, las instituciones tienen que crecer, el sistema financiero debe crecer, el país, los países deben de crecer pero también hay que crecer en el área de control y cumplimiento, especialmente hoy día. El asunto es muy sencillo, mientras más es la masa de clientes, más riesgos afloran. Mientras más agencias y sucursales se abren, más riesgo existe. Mientras más servicios existan, más posibles formas de lavar dinero se presentan. El crecimiento debe darse, claro que sí, hay que crecer en el área de ventas y colocación de servicios pero el crecimiento debe darse en forma equilibrada y con la participación del Área de Cumplimiento.

Conclusión: Tenemos que insistir en estos temas, porque definitivamente hay mitos contra los cuales debemos de luchar. Hay gigantes que derribar precisamente para evitar que la institución a la cual servimos corra riesgo.

Este documento PDF puede ser compartido con otras personas o profesionales interesadas en conocer de la Prevención de Lavado de Dinero.

Si no te has suscrito a nuestro Boletín Gratuito, hazlo ¡YA! en <http://www.oficialesdecumplimiento.com/reporteoc.html>

Recurso Recomendado:

"Nuevo Informe Especial Revela un Sistema de 5 Puntos Estratégicos para Crear una RED de Prevención de Lavado de Activos Eficiente"

Mira el detalle aquí: <http://www.oficialesdecumplimiento.com/5puntos.html>